

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 18 de noviembre de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público, como comunicación de hecho relevante, ponemos en su conocimiento que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 bis de los Estatutos Sociales y habiendo transcurrido el plazo de cuatro años previsto en el citado artículo, la Comisión de Auditoría y Control celebrada el día de ayer acordó la sustitución del Consejero Independiente D. Miguel Canalejo Larrainzar como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, la designación como nuevo Presidente de esta Comisión, del Consejero Independiente y también componente D. Javier Echenique Landiribar.

Como consecuencia de estos nombramientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada igualmente en el día de ayer acordó la sustitución de D. Javier Echenique Landiribar como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, la designación como nuevo Presidente de esta Comisión del Consejero Independiente y también componente, D. José María Más Millet.

Estos nombramientos no han supuesto modificación alguna en la composición de ambas Comisiones que continúan estando integradas por los mismos miembros.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Comisión que, teniendo por presente este escrito, se sirva admitirlo, en Madrid 18 de noviembre de 2004

D. Antonio Hornedo Muguero.
Secretario General
Telefónica Móviles, S.A.